

**COMPORTAMIENTO DE LAS RESERVAS VOLUNTARIAS EN EMPRESAS
SUBORDINADAS AL GOBIERNO PROVINCIAL DE CIEGO DE ÁVILA
BEHAVIOR OF VOLUNTARY RESERVATIONS IN COMPANIES SUBORDINATED TO
THE PROVINCIAL GOVERNMENT OF CIEGO DE AVILA**

Autores: Antonio Sánchez Sibello¹

Yainet Vidal Sardiñas²

Jorge Demetrio Noa²

Institución: ¹Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

²Dirección Provincial de Finanzas de Ciego de Ávila, Cuba

Correo electrónico: tosan@unica.cu

yainet@ca.mfp.gob.cu

jorge@ca.mfp.gob.cu

RESUMEN

La creación de las reservas voluntarias y su posterior utilización son vitales para el desarrollo sostenible de las entidades, es por ello que el Ministerio de Finanzas y Precios en los distintos períodos emitió las resoluciones o reglamentos que trazan los objetivos, metas y líneas a seguir en los destinos de las reservas obligatorias y las reservas voluntarias. Se formula como objetivo general: Caracterizar la estructura de las reservas voluntarias creadas al cierre del 2019 y 2020 en las entidades subordinadas al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila. Para la realización de este estudio se emplearon diferentes métodos y técnicas de investigación, entre los que se destacan: el histórico – lógico: en la comparación (histórica) para determinar el comportamiento de la distribución de utilidades y de las reservas voluntarias, esencial para la determinación de los antecedentes y el estado actual del problema. Las técnicas y métodos empleados fueron: Entrevistas no estructuradas, el análisis documental, el método estadístico y la informática. Las conclusiones a que se arriban son: La creación de las Reservas Voluntarias representa un impacto en la autonomía empresarial, en busca de un desarrollo presente y futuro y con el estudio realizado se demuestra que la provincia no aprobó la mejor estructura de sus reservas voluntarias, al resultar insuficientes las reservas para investigación y desarrollo y la de capacitación, lo que puede poner en peligro el desarrollo posterior de sus entidades en el territorio.

Palabras clave: Distribución, Reservas Voluntarias, Utilidades.

ABSTRACT

The creation of voluntary reserves and their subsequent use are vital for the sustainable development of the entities, which is why the Ministry of Finance and Prices in the different periods issued the resolutions or regulations that outline the objectives, goals and lines to be followed in the destinations of mandatory reserves and voluntary reserves. It is formulated as a general objective: To characterize the structure of the voluntary reserves created at the end of 2019 and 2020 in entities subordinate to the Provincial Government of Ciego de Ávila. To carry out this study, different research methods and techniques were used, among which the following stand out: the historical - logical: in the (historical) comparison to determine the behavior of the distribution of profits and voluntary reserves, essential for the determination of the background and current status of the problem.

The techniques and methods used were: unstructured interviews, documentary analysis, statistical method and computer science.

The conclusions reached are: The creation of Voluntary Reserves represents an impact on business autonomy, in search of present and future development and the study carried out shows that the province did not approve the best structure of its voluntary reserves, As the reserves for research and development and training are insufficient, which can endanger the subsequent development of its entities in the territory.

Keywords: Distribution, Utility, Voluntiers reserves.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años a nivel mundial ocurrieron una gran cantidad de cambios, pero sin duda el más significativo fue la creación de un mercado global mucho más integrado, donde se interrelacionan diversos procesos económicos, sociales, culturales, ambientales y otros, potenciados por el avance de las nuevas tecnologías, el progreso de las telecomunicaciones; sin embargo, también las sociedades a lo largo de estos últimos años fueron duramente golpeadas por las crisis, tanto monetaria como epidemiológica, al enfrentar el devastador virus COVID 19.

Esta situación se agudiza en la economía cubana porque en los últimos cinco años se recrudece el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos (Ruz, 2021).

Por consiguiente, en el mundo y en Cuba es prioridad en la etapa actual y posteriormente en la post pandémica ser más eficientes en materia sanitaria y económica, solo se logran estos propósitos si las administraciones en cada actividad cumplan con sus objetivos de manera racional e innovador.

En la actualidad no es posible sobrevivir como empresa, con los tradicionales métodos gerenciales, niveles de productividad y calidad, estos necesariamente deben ser potenciados con la ciencia e innovación; al respecto Lage expone:

[...] Existe una batalla que está en la economía, consiste en nada menos que abandonar viejos modelos y transitar de la industrialización sustitutiva a la industrialización exportadora; y transitar de las exportaciones de productos primarios, a las exportaciones de bienes y servicios de alta tecnología. En esa batalla hay dos combatientes con una altísima responsabilidad: La Empresa Estatal Socialista y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (2020, p.4).

Los dirigentes chinos consideran la tecnología como una prioridad nacional, enfatiza cuenca (2021) "... Han buscado aunar esfuerzos entre el Estado y el sector empresarial para convertirse en una potencia tecnocientífica e impulsar así su rendimiento económico. La tecnología es esencial para aumentar la productividad y las exportaciones de un país..." (p.1).

En este sentido se promulga el Decreto Ley 34 Sistema Empresarial Cubano, en su artículo 3.1 expresa que las entidades cubanas en su gestión actúan con eficiencia, racionalidad, eficacia, calidad, responsabilidad social y transparencia, preservando en su actuar la propiedad socialista de todo el pueblo, aquí se reafirma a la Empresa Estatal Socialista como principal figura del modelo económico cubano (Consejo de Estado, 2021).

En Cuba, sí atendemos al propósito de construir una sociedad próspera y sustentable —ratificados por el VII y VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba, uno de los factores decisivos es la innovación, sobre todo en las empresas estatales

que gestionan los medios fundamentales de producción del país y que aportan la proporción más alta del producto interno bruto (Díaz, 2019).

Se pone de manifiesto a partir de lo formulado anteriormente la relación biunívoca que debe existir entre la empresa estatal socialista con la ciencia y la innovación, porque la empresa puede aportar financiamiento para desarrollar proyectos con el propósito de potenciar sus resultados o elevar el nivel de calidad de sus servicios.

Otro elemento necesario que las entidades no deben descuidar es la capacitación, que está representada por las acciones formativas que realiza una empresa con el objetivo de ampliar o actualizar los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas de sus trabajadores, porque su objetivo general de la capacitación es lograr la adaptación personal para el ejercicio de determinada función o ejecución de una tarea específica con el fin de solucionar dificultades o prepararse para la introducción de una tecnología dada.

En esta misma línea (Labrador *et al.*, 2019, p.1) expresa:

Representa un factor que influye de manera determinante en el funcionamiento de las organizaciones, las cuales necesitan de recursos humanos capaces de adaptarse con celeridad a las tecnologías modernas, con una visión profunda sobre la gestión empresarial y con las competencias profesionales necesarias para enfrentar problemas complejos, a partir del trabajo en equipos interdisciplinarios.

Actualmente Cuba realiza cambios profundos en la estructura económica con el objetivo de desarrollar sus bases productivas y salvaguardar todas las conquistas sociales logradas en los últimos decenios.

Por tal razón, el análisis sobre la creación de reservas voluntarias a partir de las utilidades, constituye una oportunidad necesaria para el correcto funcionamiento estable de cualquier entidad, dado que posibilita la toma de decisiones más adecuadas con el fin de garantizar el empleo racional de los recursos materiales laborales y financieros que poseen.

Las reservas voluntarias representan una importante vía para contribuir al financiamiento de la implementación de las estrategias de desarrollo territorial y la gestión de los proyectos de desarrollo local, con el objetivo de impulsar el desarrollo territorial, en función del aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales

como se expresa en el Decreto No. 33 “Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial” (Consejo de Ministro, 2021).

La distribución de utilidades es un incentivo para las administraciones y trabajadores, al respecto afirma (Pérez, 2021):

La distribución de utilidades debe constituir por tanto un proceso transparente, que no solo se concrete en el momento de repartirlas, recalca, sino que esté precedida por la rendición de cuenta de manera sistemática a los trabajadores de cómo marcha la empresa, para atajar a tiempo las dificultades y estas no sorprendan al concluir el trimestre. Si no se realiza un análisis periódico de la eficiencia, no se triunfará en el empeño de una distribución a quienes más la merecen (p.21).

De lo expuesto anteriormente se infiere la importancia que reviste el procedimiento de las reservas voluntarias, es por ello que el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) emite en los distintos períodos las resoluciones o reglamentos que trazan los objetivos, metas y líneas a seguir en los destinos de las reservas obligatorias y las reservas voluntarias, el análisis de los factores que inciden en la creación de las reservas voluntarias a partir de las utilidades obtenidas de una empresa, lo que propicia elevar los resultados productivos a niveles superiores con el objetivo de satisfacer las necesidades, siempre creciente de nuestra población.

Para el sistema empresarial se definen concretas aspiraciones mediante los Lineamientos de la Política Económica Social del Partido y la Revolución derivados del VIII Congreso del Partido, relacionándose a continuación tres que a nuestro criterio son fundamentales (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2021):

Lineamiento No. 6. Implementar el Programa para el Fortalecimiento de la Contabilidad y lograr que esta constituya una herramienta en la toma de decisiones, que garantice la fiabilidad y transparencia de la información financiera y estadística, de manera oportuna y razonable.

Lineamiento No. 7. Alcanzar mayores niveles de productividad, eficacia y eficiencia en todos los sectores de la economía a partir de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, así como de la adopción de nuevos patrones de utilización de los factores productivos, modelos gerenciales y de organización de la producción. El mejoramiento de la toma de

decisiones ha continuado hasta la fecha, y los diversos aspectos de las finanzas están siendo integrados dentro de un campo que cada vez se amplía más.

Lineamiento No. 76. Continuar fomentando el desarrollo de las investigaciones sociales, económicas y humanísticas y la innovación en este ámbito sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionar la utilización de sus resultados y la evaluación de sus impactos en la toma de decisiones, en los diferentes niveles de dirección por los organismos, entidades e instituciones.

Sin embargo, a partir de la revisión documental (estados financieros, actas del consejo de dirección e informes de auditorías), además de entrevistas a especialistas y directivos de 6 empresas que representan el 21 % del total de 29 empresas subordinadas al Gobierno Provincial, se determinaron las problemáticas siguientes respecto a las reservas voluntarias:

- Falta de preparación teórica y práctica relacionados con la creación de reservas a partir de las utilidades obtenidas.
- Deficiente organización y seguimiento a los contenidos relacionado con la creación, utilización y contabilización de las reservas.
- Poca profundidad en los análisis de creación de las reservas voluntarias, lo que origina una deficiente estructura de las mismas.

Teniendo en cuenta el análisis realizado se plantea el problema siguiente: Falta de precisión sobre el alcance de las reservas voluntarias en las empresas subordinadas al Gobierno Provincial en Ciego de Ávila.

Para la solución del problema, se formula como objetivo general: Caracterizar la estructura de las Reservas Voluntarias creadas al cierre del 2020 en las empresas subordinadas al Gobierno Provincial en Ciego de Ávila.

Caracterización de la Dirección Provincial de Finanzas

Las Direcciones de Finanzas y Precios fueron creadas por el acuerdo No 3435 de fecha 29 de enero de 1999, dictado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro:

VISIÓN: Una organización en constante perfeccionamiento, con profesionalidad y recursos humanos motivados, que propone e implementa eficaz y eficientemente la política financiera, contable y de precios, con elevado prestigio y reconocimiento social.

MISIÓN: Ejecutar y controlar en lo que corresponda, el cumplimiento de las políticas financieras, fiscales, contables y de precios en el territorio, exigiendo el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros del Estado. Realizar las propuestas que en estas materias correspondan para la aprobación del Gobierno Provincial (Consejo de Ministros, 1999).

Es por ello que el Ministro de Finanzas y Precios sistemáticamente emite resoluciones actualizando el sistema de relaciones financieras de las empresas con el estado, a partir del año 2004 se perfeccionan cada una de estas, hasta derogar la Resolución N°. 39 de 20 de enero de 2020 y llegar a la actual Resolución N°.124 “Procedimiento para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el estado” de fecha 5 de mayo de 2021.

“Un año y medio después del inicio de la pandemia de COVID-19 (coronavirus), Pero se prevé que el repunte será desigual entre los países, ya que las principales economías parecen estar listas para registrar un fuerte crecimiento, si bien muchas economías en desarrollo están rezagadas” (Banco Mundial, 2021, p. 1).

En la década del 90, al insertarse Cuba en la economía mundial, existen frecuentes modificaciones en cuanto a las regulaciones económicas financieras. La flexibilización del sistema contable empresarial, la posibilidad de disponer reservas a partir de las utilidades, el surgimiento de nuevas relaciones financieras con el banco, entre otras, hacen que los directores se vean en la necesidad de adecuar los métodos de análisis económico financiero a la práctica internacional, con vistas a facilitar la toma de decisiones más eficientes.

A continuación, se presentan artículos de la Resolución No. 124 del MFP del 2021 que resultan relevantes atendiendo al propósito de este trabajo (Ministerio de Finanzas y Precios, 2021).

Según el artículo 3.1. Las Direcciones Provinciales de Finanzas y Precios tienen la responsabilidad de asesorar al Gobernador de la Provincia a la aprobación de las Reservas Voluntarias solicitadas por las empresas subordinadas al Gobierno Provincial, la distribución de utilidades después de impuesto y creación de reservas

voluntarias en las entidades económicas, se aprueba por la Junta de Gobierno” (p.2).

Artículo 23. Se define las reservas voluntarias como: “las acumulaciones financieras voluntarias constituidas a partir de la utilidad retenida después de impuesto por las entidades económicas al cierre del ejercicio fiscal vigente” (p. 5).

Artículo 24. Las reservas voluntarias se determinan como la diferencia entre la utilidad después del impuesto menos la cuantía con destino a la reserva obligatoria para pérdidas y contingencias y el aporte por el rendimiento de la inversión estatal (p. 5).

Artículo 25. Las entidades económicas crean y utilizan las reservas voluntarias, previa aprobación por las autoridades facultadas (p. 5).

Artículo 27. Las reservas voluntarias creadas se utilizan con los fines que a continuación se detallan:

a) Incremento de Capital de Trabajo: Agrupa los destinos de incremento de Capital de Trabajo, amortización de créditos para inversiones, amortización de deudas e inversiones aprobadas con recursos propios:

I. Incremento de capital de trabajo: Se utiliza en las entidades empresariales que no cuenten con liquidez necesaria para materializar sus resultados y las acciones que de estos se deriven, siempre que no sea con el objetivo de cubrir ineficiencia en su gestión empresarial.

II. Amortización de créditos para inversiones: Financian la devolución de créditos bancarios para el financiamiento de inversiones.

III. Amortización de deudas: Se crea para financiar deudas que tenga la entidad empresarial, incluidas las que se generen por los préstamos recibidos pendientes de pago, con el fondo de compensación administrado por la Organización Superior de Dirección Empresarial.

IV. Inversiones aprobadas con recursos propios: Se utiliza para el financiamiento de las inversiones aprobadas con los recursos generados por la propia entidad, como pueden ser: depreciación y amortización de activos fijos tangibles e intangibles, la venta de activos fijos tangibles o sus partes por desmantelamiento, la amortización de gastos diferidos a largo plazo provenientes de inversiones en explotación, y la reserva para inversiones.

- b) Desarrollo e investigaciones: Se crea con el fin de cubrir los gastos de investigación para desarrollar nuevos productos o procesos, introducción de nuevas soluciones recogidas en el plan de generalización de las entidades empresariales y realización de modificaciones que mejoren la calidad de los que se encuentran en producción; gastos de diseño y fabricación de prototipos de nuevas producciones, así como el plan de desarrollo técnico. Lo que genera el reconocimiento de los activos tangibles e intangibles, y esta fuente de financiamiento forma parte de lo establecido en el “Procedimiento financiero, presupuestario, contable y de precios a aplicar en las entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación”;
- c) Financiamiento de gastos de capacitación: Se utiliza para la superación, recalificación o actualización de los trabajadores que lo requieran, de acuerdo con los planes de capacitación;
- d) Financiamiento de pérdidas contables de años anteriores: Se utiliza en las entidades empresariales que presenten pérdidas contables;
- e) Fondo de compensación: Es el aporte que realizan las empresas estatales, filiales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano por requerimiento de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial para constituir un fondo para los destinos que establece la Sección Cuarta de la presente resolución;
- f) Distribución de utilidades a los trabajadores: Se utiliza para el pago a los trabajadores por las utilidades obtenidas por la entidad empresarial al cierre del ejercicio económico, de acuerdo con lo dispuesto por este Ministerio;
- g) Fondo para financiar la adquisición, reparación y construcción de viviendas: Tiene el objetivo de estabilizar la fuerza de trabajo;
- h) Fondo para financiar la estimulación colectiva a trabajadores y a colectivos laborales:
Se utiliza para estímulo moral y material en el orden individual y colectivos laborales, el uso de estas reservas se realiza en correspondencia con lo que se disponga en el Reglamento del Sindicato Nacional del organismo, para la emulación socialista;
- i) Otras reservas a aportar a la Organización Superior de Dirección Empresarial: Se crean por las empresas con destino a las oficinas centrales de las organizaciones superiores de dirección empresarial con el objeto de constituir reservas destinadas a financiar inversiones, de ser insuficientes sus fuentes propias; al pago de la

distribución de utilidades a los trabajadores; la constitución del fondo común para financiar actividades de ciencia, tecnología e innovación por ser de interés o beneficio de las empresas que lo conforman, con los recursos disponibles en la reserva para desarrollo e investigaciones autorizadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente al efecto, y otras decisiones que apruebe el Gobierno central;

j) Fondo de Estabilización de los Ingresos y Retención del Capital Humano en las entidades de ciencia: Es de aplicación para la retribución a los trabajadores en las actividades de investigación y desarrollo de las entidades cuyos productos se basan en el conocimiento y ciclos de producción a largo plazo.

k) Otras reservas: Acumulaciones que de manera expresa autorice el Ministerio de Finanzas y Precios a una empresa, sociedad mercantil u Organización Superior de Dirección Empresarial (p. 5).

Los requisitos a cumplimentar por las entidades económicas para tener derecho al pago por la distribución de utilidades a los trabajadores son los siguientes según Artículo 44.1:

- a) No tener adeudos vencidos con el Fisco al cierre del período que se analiza; y
- b) no contar con una auditoría en la que el sistema de control interno se califique de deficiente o mal.

2. Cuando la entidad económica recibe la calificación de Adversa o Abstención de Opinión en una auditoría financiera, los trabajadores responsables de las deficiencias detectadas no tienen derecho al pago de las utilidades hasta que se compruebe mediante otra auditoría que se han resuelto dichas deficiencias (p. 9).

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente artículo se llevó a cabo un estudio descriptivo, no experimental, longitudinal, para cumplir con el objetivo formulado se utilizan los métodos científicos siguientes:

Histórico – lógico: en la comparación (histórica 2020-2019) para determinar el comportamiento de la creación de las reservas voluntarias generadas en el cierre 2020 que fueron aprobadas en el 2021 en la provincia de Ciego de Ávila para las entidades de subordinación provincial.

Del nivel empírico las técnicas y métodos empleados fueron:

Entrevistas no estructuradas: para lograr elementos críticos valorativos que fueron utilizados para la caracterización de la distribución de las utilidades y creación de las Reservas Voluntarias, conocer la utilidad e importancia del procedimiento de análisis propuesto.

El análisis documental: permitió constatar y revisar documentos (Estados Financieros, Declaración Jurada DJ-01 y Declaración Jurada de Ingresos no Tributarios DJ-06).

El método estadístico: permitió el procesamiento y análisis de los datos logrados por la aplicación del procedimiento. El análisis porcentual y horizontal permitió cuantificar los datos para llegar a una interpretación adecuada

La informática fue necesaria en todo el trabajo, fundamentalmente para la elaboración de las tablas que ilustran con mayor facilidad los resultados presentados.

El estudio se realizó al 100 % de entidades que se subordinan al Gobierno Provincial (29).

Los resultados del estudio se representan en porcentajes para no exponer los importes reales, al igual que no presentan los nombres de las entidades.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de la creación de las reservas voluntarias generadas en el cierre 2020 que fueron aprobadas en el 2021 en la provincia de Ciego de Ávila para las entidades de subordinación provincial.

A partir del análisis de las tablas N°. 1 y la N°. 2 (Anexo 1) se realiza una comparación en cifras absolutas del comportamiento de las reservas voluntarias para los años 2020 y 2019 de las 29 empresas que se subordinan al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila.

- Reserva para el Incremento de Capital de Trabajo. De la utilidad retenida en el 2020 el 12.86 % se destina a incrementar el Capital de trabajo necesario en las entidades, disminuye con relación al 2019 en 5 %, motivado fundamentalmente al aumentar el nivel de exigencia al autorizar esta reserva al determinar el capital de trabajo necesario según Resolución N°. 19 del 2014 del MFP. Se le aprueba a 5 empresas que representan el 17 % del total de entidades que se subordinan al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila.

- Amortización de Créditos Bancarios para Inversiones. No se autorizan en el 2020, lo que disminuye 1.49 % respecto al año 2019.
- Inversiones aprobadas con recursos propios. De la utilidad retenida en el 2020 el 7.8 % se destina a financiar las Inversiones aprobadas con recursos propios, aumenta respecto al 2019 en 3.18 %. Se acepta la propuesta realizada por las dos empresas solicitantes que representan el 7 % del total de entidades que se subordinan a este nivel.
- Desarrollo e investigación. En el 2020 solo se aprueba para esta importante reserva el 0.73 % y se observa otro elemento negativo que disminuye 2.17 % respecto al año anterior. Solo la solicitan cuatro empresas que representan el 14 % del total de entidades que se subordinan al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila.
- Financiamiento de gastos de capacitación. Solo se aprueba para esta reserva el 0.95 % en el 2020 y se aprecia otro elemento negativo que disminuye 0.64 % respecto al año 2019. Solo la solicitan seis empresas que representan el 21 % del total de estas empresas.
- Fondo de Compensación. Representa el 55.15 %, aumenta el 9.93 % respecto al 2019. Esta reserva fue aprobada a cinco empresas (17 %), las cuales lo aportan al grupo provincial de comercio.
- Distribución de utilidades a los trabajadores. La distribución de las utilidades solicitadas por 11 empresas que cumplen los requisitos adicionales para esta reserva, estas entidades representan el 38 % del total que se subordinan al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila, se aprueba el 22.5 % del total de las utilidades a retener, aunque disminuye respecto al 2019 en un 4.07 %.
- Otras reservas a crear con destino a aportar a la OSDE por 114,000.00 pesos para amparar la estimulación del personal de la dirección del grupo superior de Dirección que representa el 0.7 por ciento del total de utilidades a retener. Solo la solicita una empresa que representa el 3 % del total de estas empresas.

Según el objetivo de este trabajo se ha cumplido al caracterizar la estructura de las Reservas Voluntarias creadas al cierre del 2020 en las empresas subordinadas al Gobierno Provincial en Ciego de Ávila, ante todo se debe señalar las dificultades que existieron en el mundo en el año 2020 que incidieron en los resultados económicos y

que se agudizan en Cuba, así se reconoce por Díaz-Canel (2021) al destacar que en nuestro país presenta dificultades como consecuencia del efecto combinado de la crisis económica global, la pandemia de la COVID-19 y del reforzamiento del bloqueo económico, esta situación repercute también en los resultados de las entidades objeto de estudio, al reducir sus niveles de ganancia lo que de la misma manera disminuye el nivel de utilidades retenidas para la creación de las reservas voluntarias.

No obstante, posteriormente a la descripción de los resultados que se muestran es necesario afirmar que:

Solo existen 17 entidades que se les aprueban al menos la creación de una reserva voluntaria, que representan el 59 % del total de empresas que se subordinan al Gobierno Provincial de Ciego de Ávila, por lo que el resto de las entidades no se benefician de los objetivos que persiguen estas reservas.

Según el artículo 28 de la Resolución N°. 124 del MFP del 2021 existe un alto porcentaje (87.14 %) de las reservas creadas repercuten en su liquidez al representar una extracción de su tesorería, al manifestarse en la utilización de reservas cuyo uso está asociado a extraer dinero de la entidad empresarial (Fondo de Compensación y Distribución de utilidades a los trabajadores).

La reserva Financiamiento de Gastos de Capacitación es representada por un porcentaje bajo a pesar que constituye un importante objetivo de preparar adecuadamente a los trabajadores, porque estas acciones deben verse como una inversión que dará resultados futuros y que será recuperada con el probable incremento de la productividad.

Bajo el porcentaje por la creación de la reserva Desarrollo e Investigación, lo que manifiesta el desaprovechamiento de esta fuente para financiar la ciencia, tan importante para lograr mejores resultados empresariales, contradiciendo la estrategia del país, pone en peligro el cumplimiento entre otros los Lineamientos N°. 7 y N° 76.

La reserva Fondo de Compensación creada representa la mayor estructura de la utilidad reservada en el 2020, esta reserva al aportarla al grupo provincial de comercio para aliviar o enfrentar desbalances temporales de financiamiento no tiene

una incidencia directa en las entidades que generaron el beneficio, lo que puede desmotivar en su colectivo a obtener mejores resultados.

Se observa que es la reserva voluntaria más solicitada por las empresas de esta subordinación es la de Distribución de Utilidades a los Trabajadores, se reconoce que esta reserva significa un incentivo para los trabajadores, pero es necesario que los trabajadores y la dirección de la empresa comprendan que hay que fortalecer la empresa en varios sentidos, las utilidades a repartir serán menos.

La dirección de la entidad y el sindicato tienen la responsabilidad de socializar en todo momento todo lo relacionado con la creación y utilización de las reservas y no sólo en el momento de repartir las utilidades.

En este estudio realizado no se tuvo en cuenta el saldo que presentan las cuentas contables relacionadas con las reservas voluntarias, porque existen entidades que presentan saldo envejecidos al no utilizar las mismas, por consiguiente, para próximos estudios este es un elemento a considerar.

Tabla No. 1. Estructura de las reservas voluntarias creadas a partir de la utilidad reservada para los años 2020 y 2019 en la provincia de Ciego de Ávila en porcentajes.

Reservas Voluntarias	2020	2019
Incremento de Capital de Trabajo	12.86	17.94
Amortización de Créditos Bancarios para Inversiones	0.00	1.49
Inversiones aprobadas con recursos propios	7.08	3.90
Desarrollo e investigación	0.73	2.89
Financiamiento de gastos de capacitación	0.95	1.59
Fondo de Compensación	55.15	45.22
Distribución de utilidades a los trabajadores	22.53	26.60
Otras reservas a aportar a la Organización Superior Dirección Empresarial	0.70	0.37

Fuente: "Informe de distribución de utilidades para el año 2020 y 2019 de la Dirección Provincial de Finanzas de Ciego de Ávila"

CONCLUSIONES

- La creación de las Reservas Voluntarias presenta un gran impacto en la autonomía empresarial, para que su gestión sea más eficiente al buscar un desarrollo presente y futuro.
- Es insuficiente la cantidad de empresas de la subordinación al Gobierno Provincial que crean las reservas voluntarias.
- La provincia no aprobó la mejor estructura de sus reservas voluntarias, al resultar insuficientes las reservas para investigación y desarrollo y la de capacitación, lo

que puede poner en peligro el desarrollo posterior de sus entidades en el territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BANCO MUNDIAL (2021). La economía mundial: en camino hacia un crecimiento firme, aunque desigual debido a los efectos perdurables de la COVID-19. 8 de junio de 2021. Disponible: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/06/08/the-global-economy-on-track-for-strong-but-uneven-growth-as-covid-19-still-weighs>ARTÍCULO Junio 08,2021. Visitado: 18 de septiembre de 2021.
- COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2021). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2021-2026. La Habana: Empresa de Artes Gráficas Federico Engels, 2021.
- CONSEJO DE ESTADO (2021). Decreto Ley 34 Sistema Empresarial Cubano. La Habana: Gaceta Oficial de Cuba. 13 de Abril de 2021.
- CONSEJO DE MINISTRO (2021). Decreto No. 33 Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- CONSEJO DE MINISTROS (1999). Las Direcciones de Finanzas y Precios. Acuerdo No 3435 de fecha 29 de enero de 1999. La Habana.
- CUENCA, Arsenio (2021). Tecnonacionalismo, la estrategia de China para ser una potencia tecnológica. Disponible: <https://elordenmundial.com/teconacionalismo-estrategia-china-potencia-tecnologica-gepolitica/>. [En línea] 28 de febrero de 2021. Visitado 10 de septiembre de 2021.
- DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Miguel Mario (2021). Discurso en la clausura del Octavo Congreso del Partido. Disponible: <https://www.presidencia.gob.cu/es/presidencia/intervenciones/discurso-pronunciado-por-miguel-mario-diaz-canel-bermudez-primer-secretario-del-Comite-central-del-partido-comunista-de-cuba-y-presidente-de-la-republica-de-cuba-en-la-clausura-del-octavo-congreso>. Visitado 19 de de septiembre de 2021.
- DÍAZ, Ileana. (2019). La innovación en Cuba: un análisis de sus factores claves. *Innovar*, Vol. 29, No. 71, pp. 43-54. Disponible: <https://doi.org/10.15446/innovar.v29n71>. Vistado: 12 de septiembre 2021.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANZAS DE CIEGO DE ÁVILA, (2020). Informe de distribución de utilidades para el año 2020. Ciego de Ávila.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANZAS DE CIEGO DE ÁVILA, (2019). Informe de distribución de utilidades para el año 2019. Ciego de Ávila.
- LABRADOR MACHÍN, O., ...[et al.], (2019). Gestión de la capacitación. Cuba: COODES, Vol. 7, No. 1, pp. 64-73. Disponible: <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/222>. Vistado: 15 de julio de 2021.
- LAGE DÁVILA, Agustín, (2020). La Ciencia, la Constitución y el Modelo Económico, Cuba: APyE. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*, Vol. 4, pp. 122-127.
- MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS (2021). Resolución N° 124 Sistema de Relaciones Financieras, modificada por Resolución N° 393 del MFP de 27 de septiembre de 2021. La Habana.
- PCC (2021). Resolución Actualización de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. 8^{vo} Congreso del PCC. La Habana: PCC.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio (2021). Al mejor, la mayor parte. *5 de Septiembre*. 31 de mayo de 2021. Disponible: <http://www.5septiembre.cu/al-mejor-la-mayor-parte> Vistado 14 de agosto de 2021.
- CASTRO RUZ, RAÚL, (2021). Informe Central del 8vo Congreso del PCC. Granma. Versiones Taquigráficas - Presidencia de la República, 18 de abril de 2021, p. 1. Disponible: Obtenido de <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/informe-central-al-8vo-congreso-del-partido-comunista-de-cuba-pdf>. Visitado: 19 de septiembre de 2021.

Anexo 1.

Tabla No. 2. Reservas Voluntarias creadas por las entidades subordinadas al Gobierno Provincial. Cierre 2020.

No	RELACION DE ENTIDADES	Reservas Voluntarias				
		Gastos de Capacitación	Fondo de Compensación	Utilidades a Trabajadores	Otras reservas a aportar a la OSDE	Desarrollo e Investigación
1	a)	-	-	-	-	-
2	b)	X	-	-	-	X
3	c)	-	-	-	-	-
4	d)	-	-	X	-	-
5	e)	-	X	-	-	-
6	f)	-	-	-	-	-
7	g)	-	-	-	-	-
8	h)	-	X	-	X	-
9	i)	-	-	-	-	-
10	j)	-	X	X	-	-
11	k)	-	X	-	-	-
12	l)	-	-	-	-	-
13	m)	-	X	-	-	-
14	n)	X	-	-	-	X
15	o)	-	-	-	-	-
16	p)	-	-	-	-	-
17	q)	-	-	X	-	-
18	r)	-	-	X	-	-
19	s)	-	-	-	-	-
20	t)	-	-	-	-	-
21	u)	-	-	-	-	-
22	v)	-	-	-	-	-
23	w)	X	-	X	-	X
24	x)	-	-	X	-	-
25	y)	X	-	X	-	X
26	z)	-	-	X	-	-
27	aa)	X	-	X	-	-
28	bb)	-	-	X	-	-
29	cc)	X	-	X	-	-

Fuente: "Informe de distribución de utilidades para el año 2020 y 2019 de la Dirección Provincial de Finanzas de Ciego de Ávila"